



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 40 03 023 2018 00951 01
Proceso	Verbal
Demandantes	Business Solutions GD S.A.S
Demandados	Ascointer S.A.S
Decisión	Fija agencias en derecho

Al liquidar las costas procesales a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante, inclúyase por concepto de agencias en derecho, la suma de cuatro (4) salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a \$3'511.208, de conformidad con lo previsto por el artículo 365 del C.G. del P. y el Acuerdo No. PSAA16-10554 de 2016.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas

Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [dfaeb12bd5f3fda1abaabb2054406a5d2c5038b228b11195cf85f4e4037b1483](#)

Documento generado en 18/09/2020 12:51:27 p.m.

El Juzgado dispone de los siguientes canales de atención para correspondencias y comunicaciones con los usuarios: **Correo electrónico** ccto20me@cendoj.ramajudicial.gov.co y **Celular:** 3007052664.